



VICEMINISTERIO
DE VIVIENDA Y
DESARROLLO
URBANO

GOBIERNO
DE EL SALVADOR

San Salvador, 08 de marzo de 2019

Solicitud de información No. 055-2019, 04 de marzo de 2019:

Sobre la solicitud de información con número 055-2019, realizada el día 04 de marzo de 2019, dentro de la Oficina de Información y Respuesta de este MOPTVDU, que consiste según la descripción de lo solicitado: "RESPETUOSAMENTE SOLICITO: NOMBRES DE INSPECTORES MOP QUE EFECTUARON INSPECCIÓN EN EL LOTE DE MI PROPIEDAD UBICADO COM. XOCHILT, POL. 1 N-7 TONACATEPEQUE, SAN SALVADOR, BAJO LA JURISDICCIÓN LIC. CARLOS FLORES Y FOTOCOPIA DEL RESULTADO DE ESA INSPECCIÓN REALIZADA EN MI PROPIEDAD E LA DIRECCIÓN ANTES EXPUESTA, LO ANTERIOR ES REQUERIDO POR LA LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS ENTRE OTROS, RELACIONADOS CON LA INDIGENCIA."

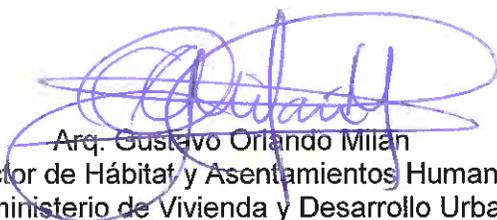
RESPUESTA:

INGENIERO SERGIO MOTTO. TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN LA HÁBITAT Y ASENTAMIENTOS HUMANOS.

LICENCIADA MARGARITA DE AVILA. TÉCNICA SOCIAL DE LA DIRECCIÓN DE HÁBITAT Y ASENTAMIENTOS HUMANOS.

Anexo informe de inspección solicitado.

Sin otro particular, atentamente.



Arq. Gustavo Oriando Milan
Director de Hábitat y Asentamientos Humanos
Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano



**VICEMINISTERIO DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO – MOP
DIRECCION DE HABITAT Y ASENTAMIENTO HUMANOS.**

**“INFORME DE VERIFICACION DEL INMUEBLE SR. JOSE SALOMON SOMOZA
HERNANDEZ”**

UBICACIÓN:

**COMUNIDAD XOCHILT POLIGONO I LOTE N°7, TONACATEPEQUE, SAN
SALVADOR.**

TECNICOS RESPONSABLES:

Técnico Social:

Lic. Margarita Arteaga

Técnico Infraestructura:

Ing. Sergio Erich Motto Ventura



A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'S' and 'E' followed by a vertical line and a horizontal stroke.

SAN SALVADOR, 19 DE FEBRERO DE 2019

1. Antecedentes

Hacemos referencia a las hojas de instrucciones 0057-19 con referencia 0062-19 de fecha, cuatro de febrero del dos mil diecinueve donde se remite, el Caso del Señor José Salomón Somoza Hernández, quien solicita a través de un escrito material de construcción, instalación de servicios de agua Potable, energía eléctrica, servicio sanitario, fosa séptica, apertura de un pasaje para acceso a su terreno el cual está ubicado en la Comunidad Xochilt Pol .I lote No 7 Las Flores Municipio de Tonacatepeque , Departamento de San Salvador.

2. Descripción

El día 19 de febrero del 2019, se realizó la verificación del estado actual del terreno en la cual participaron Técnicos del Área Social y de la Dirección de Hábitat y Asentamientos Humanos del Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Humano, Lic. Margarita Arteaga e Ing. Sergio Erich Motto Ventura, quienes nos hicimos acompañar del Señor José Salomón Somoza Hernández, propietario del inmueble según escritura de propiedad N° 60016966-000.00.

Constatando que el inmueble se encuentra dentro de la lotificación Xochilt y cuenta con las medidas de 13.5 de frente por veinte metros de fondo con un área superficial de 270.6 metros cuadrados, el cual se encuentra en su naturaleza rustica sin ningún tipo de infraestructura igualmente careciendo de servicios básicos de agua potable, energía eléctrica, aguas servidas así como acceso vehicular, servicios que son parte de la solicitud expuesta por el propietario que necesita que se le proporcionen.

3. Ayuda Institucional.

El Señor Somoza Hernández fue beneficiado en el mes de agosto con del 2018 con la Modalidad Compra de lote más construcción de vivienda con un certificado No. 78702 por un monto de \$ 4,200.00 (\$ 3,000.00 para lote más \$ 1,200.00 para construcción en el mes de septiembre y por un monto de \$ 3,000.00 se formalizo la compra venta del inmueble ubicado en la comunidad Xochilt Pol. I lote No. 7 Tonacatepeque, San Salvador, en el mes de noviembre FONAVIPO le entrego los primeros \$ 600.00 dólares para que iniciara a levantar paredes (anexo fotografía de la condición del lote).

4. Conclusión.

- El Señor José Somoza Hernández, no puede ser objeto de otro beneficio para la construcción de su vivienda formal ya que no ha cumplido con los requisitos establecidos por FONAVIPO.
- El Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano no cuenta con fondos para poder ayudar a este tipo de petición del Señor Somoza Hernández.

5. Registro Fotográfico

